

EL ECO DE CARTAGENA.

Miércoles 10 de Noviembre de 1880

LA HIGIENE PUBLICA

EN CARTAGENA.

—O—

ARTICULO IV.

Hemos manifestado ya á que pe-
ligros espone el uso de alimentos en
estado de descomposicion, ó el de
aquellos que han sido falsificados
con sustancias nocivas; lo hicimos
tambien aunque incidentalmente, de
los abusos que al pesarlos se cometen
diariamente, y si bien solo de
pasada, llamamos la atencion de la
autoridad sobre algunas otras faltas
que debian enmendarse: no creia-
mos haber cumplido con el objeto
que nos propusimos, si no indicá-
mos los medios más oportunos para
corregirlos, é impedir puedan repe-
tirse más adelante.

No consideramos de nuestro de-
ber, pedir se esmere la vigilancia
para que el público reciba siempre
en peso, la cantidad que con su di-
nero paga, evitando que aquel sea
únicamente nominal, como si se
tratara de papel del Estado. Además
antes que nosotros se han ocupado
de este punto las ordenanzas muni-
cipales que no deben ser letra muerta,
y antes y ahora y creemos que
siempre, lo han hecho y hacen los
periódicos locales, lo cual prueba
que no se castigan como debieran
rigurosamente las infracciones co-
metidas en este terreno.

En otro punto dijimos, que ade-
más del castigo que señala la ley
podría emplearse con los reinciden-
tes un medio que quizá sería de muy
buen resultado, y en su apoyo, nos
permitiremos citar una anécdota
histórica. En no se que puesto de los
Estados-Unidos, existia un estable-
cimiento de bebidas dirigido por un
honrado yankee; al hacer este en una
ocasion su balance, se encontró con
un pasivo considerable; algunos de
sus parroquianos bebian y prome-
tian pagar, pero sin hacerlo nunca;
cansado de pedir su dinero en valde,
mandó poner en un cartel que colo-
có á su puerta con letras muy gran-
des, el nombre de todos sus deudo-
res; el remedio fué eficaz, pues al
poco tiempo, el cartel solo contenia
dos ó tres, y esto debido á que se
habian ausentado del pais.

Indicamos tambien la convenien-
cia de que desaparecieran de toda
la poblacion los puestos de frutas y
verduras, y no es únicamente por
carecer de condiciones para que es-
tas se conserven en buen estado, si-
no por que en todas ocasiones son
un peligro para la salubridad de las
casas inmediatas á causa de las ema-
naciones que de ellos se desprenden,
á no ser que el municipio haciéndole
se partidario de Boyer, Lawrence,

etc. crea que toda emanacion de
sustancias vegetales ó animales en
descomposicion es favorable á la
salud, y que los individuos que á
ellas se esponen quedan por este he-
cho preservados de algunas enfer-
medades. Si en época normal no se
puede apreciar la influencia de esos
puestos sobre la salud pública, con
demasiada claridad se veria todo lo
perjudicial que son, si por desgra-
cia, alguna epidemia de las que nos
han dejado tan lamentables recuer-
dos, volvieran á visitarnos; y como
no para entonces se ha de aguardar
si se quieren hacer mejoras, em-
piézese desde ahora á trabajar en
ellas.

Establézcase no un mercado para
cada artículo de consumo, pues no
es Cartagena poblacion tan nume-
rosa como aquellas en que esto se
ha hecho, pero si uno, construido
con los cuidados y mejoras neces-
rias, en el cual pueden reunirse to-
dos; con lo que, si bien se priva al
particular de lo que considera una
ventaja, esto es, comprarlos á la puer-
ta de su casa, ganará en la calidad
de los artículos y como podrá pro-
vistarse de todos ellos en el mismo
local, ganará tambien tiempo que
pierde de otra manera aguardando
á que pase uno y otro proveedor;
aunque esta última consideracion,
influye poco en el ánimo de los es-
pañoles, que nunca sabemos que ha-
cer del tiempo, teniéndolo siempre
de sobra.

Una vez reunidos en un mismo
local todos los artículos alimentici-
cios, ya sería bien fácil de impedir
su venta, cuando estuviesen en mal
estado; pues la inspeccion diaria y
doble á que hemos dicho debia su-
jetarse el pescado, nombrando para
verificarla una comision apropiada,
podrian hacerse extensiva á la caza,
frutas, etc. que, con la que sufren las
carnes en el matadero, haria imposi-
ble ó por lo menos muy difícil se
espendiera ninguno en estado de per-
judicio por este concepto.

Respecto á las falsificaciones de
que hicimos mencion, para descu-
brirlas sería necesario practicar pe-
riódicamente reconocimientos en los
establecimientos en que pudieramos
pecharse la existencia de alguna, y
sujetarla al análisis conveniente: es-
tos reconocimientos tendrian que
ser más frecuentes en los de bebidas;
pues estas son las que con más fre-
cuencia se falsifican con sustancias
tóxicas.

Hay adulteraciones que no ofre-
cen peligro por ser inofensivos los
medios empleados, y acerca de estas
nada tiene que decir la higiene, pues
el perseguirlas, como por ejemplo, la
del café con la achicoria, tendria el
inconveniente de que elevando el
precio de aquel se privaria á las cla-
ses pobres de tomarlo, porque no

podrian pagarlo al que alcanzaria
siendo puro.

No para secundar los esfuerzos de
la autoridad en este terreno, sino
para guiarla haciéndole presente
los peligros que deben evitarse y ser
por decirlo así, centinelas avanza-
dos en cuanto se refiere á la higiene
pública, existen las juntas provin-
ciales y locales de Sanidad.

Muchos y muy grandes beneficios
debiamos prometernos de tal ins-
titucion, muchas mejoras debian ha-
berse llevado á cabo por su inicia-
tiva y sin embargo no ha sido así, por
el contrario, dichas juntas apenas
dan señales de existencia ¿á que atri-
buirlo? De ningún modo á los indi-
viduos que las componen, personas
siempre dignas é idóneas para de-
sempeñar su cargo: así que abun-
dando en la opinion del ilustrado di-
rector de la *Gaceta de Higiene* que
publica en Cádiz el Doctor Alsina,
creemos que el letargo en que ya-
cen es efecto de la mala organiza-
cion que el Gobierno les ha dado
tan viciosa, que en tanto no se cam-
bie, inútiles serán los generosos es-
fuerzos de algunos de sus vocales,
para conseguir que dichas juntas den
los resultados que de ellas debemos
y podemos esperar.

Los puntos más importantes en
que consideramos defectuosa su or-
ganizacion son: 1.º Haber asignado
la Presidencia de dichas Juntas á los
Alcaldes y Gobernadores civiles.
2.º El ser insuficiente el personal
de que hoy constan, y carecer, por
completo del material necesario pa-
ra llenar cumplidamente su come-
tida. 3.º No tener retribucion sus
individuos.

Vamos á esponer ligeramente es-
tos extremos, y téngase presente que
al hacerlo, hablamos por la espe-
riencia adquirida durante cerca de
tres años que desempeñamos en la
Junta de Santiago el cargo de Vocal-
Secretario.

Aun suponiendo á los presidentes
de los municipios dotados de muy
estensos conocimientos, nadie dejará
de comprender que en ocasiones,
son completamente legos en lo que
á higiene pública se refiere: de aqu
el no conceder á esta más que una
importancia muy secundaria y como
pesan sobre ellos multitud de asun-
tos que consideramos mas interés pa-
ra la localidad, nunca convocan
aquella á no ser en casos de recono-
cida urgencia: de alguna Junta sa-
bemos que no se ha reunido duran-
te el bienio mas que dos veces, una
para tomar posesion de sus cargos
y otra para cesar en ellos. ¿Sucede-
ría esto si la presidencia estuviera
en uno de los vocales? No lo creemos
así. De ningún modo nos oponemos
á que, como cargo honorífico la
conserven los Alcaldes, pero conce-
diéndola de hecho á un vocal, con

libertad de convocarla, siempre que
lo juzgue conveniente, y aun nos pa-
receria mejor, que organizando es-
tas Juntas á manera de Academias
se les impusiera el deber de reunir-
se cierto número de veces, para tra-
tar los asuntos de su competencia.
¿Que criterio pueden llevar los actua-
les Presidentes, cuando alguna vez
la reunen, si son ajenos á las cues-
tiones que allí han de debatirse? Com-
prendiéndolo ellos tambien, debe
influir esta consideracion en su áni-
mo para no hacerlo en muchas oca-
siones, pues para todos es duro, máxi-
me para las personas ilustradas y
que ocupan un puesto respetable,
presidir una reunion en la cual nun-
ca podrán emitir un voto mas que
como una opinion fundada en las
que antes se hayan dado, ó en lo que
aquel día pudiesen haber hoido.

Adviértase que al hablar así, no
podemos hacerlo particularizando,
sino de una manera general: no des-
conocemos que por cualquier causa
puede ser alguna vez Alcalde un Mé-
dico ó un aficionado á esta rama de
la medicina. Y hecha esta salvedad
que hemos creído de nuestro deber
continuar.

Afirmábamos que el personal de
que hoy constan es escaso y no en
armonia con lo que exigen las nece-
sidades de la época. Hemos dado
ya la voz de alerta, acerca de los pe-
ligros que podrian resultar de la in-
troduccion de pescado fresco traído
de los mares cálidos, en los cuales
abundan las especies venenosas.

¿Como, no formando parte de la
junta un naturalista, se podrá deci-
dir en el acto si debe prohibirse por
esta razon la venta de tal ó cual es-
pecie? ¿Como no contando en su se-
no un químico, hoy que esta cien-
cia hace de día en día adelantos y
descubrimientos que solo el que la
cultiva especialmente, puede seguir
paso á paso, se han de exigir á per-
sonas que no lo son, los conocimien-
tos necesarios para analizar una sus-
tancia descubierta recientemente, y
que sin embargo se emplea ya para
falsificar cualquier otra?

Aun suponiendo á todos sus vo-
cales dotados de estos conocimientos
en el grado necesario, ¿de que mane-
ra proceder al análisis, cuando care-
cen hasta de tubos de ensayo y para
hacer visible una simple reaccion, es
necesario recurrir á la galanteria de
uno de ellos, el Subdelegado de far-
macia, ó bien á cualquier otro far-
macéutico de la poblacion? Pero co-
mo el laboratorio de una farmacia
dista mucho de tener los aparatos
necesarios para demostrar la presen-
cia de algunos cuerpos y como ade-
más todas las manipulaciones da-
rian lugar á gastos que ningún deber
tiene el farmacéutico de sobrelle-
var, este es otro obstáculo con que
se hallarian si quisieran dedicarse á